



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 15 AGO 2017

Expediente N° SO-19.266/17.-

VISTO:

El Pedido de Precios N° 024-17 relacionado a la compra de elementos varios para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, Resolución N° 450-12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 14 de agosto de 2017 y el informe elevado por la Dirección General de Administración de la Sede, donde indica que se tuvo en cuenta la única cotización y que los valores indicados son razonables al existente en el mercado local y la buena calidad del servicio por ser una empresa que ya participó en este tipo de contrataciones; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 024/17 a la firma que a continuación se detalla, por la suma total de \$ 18.500,00 (Pesos Dieciocho Mil Quinientos):

- Firma Carpintería Lucho – General Belgrano N° 1657 – Orán.
- Items 1. Un (1) Armario de Madera de pino de 2 m de alto x 1,50 m de ancho y 0,45 de profundidad, con dos puertas con cerraduras, para el Gabinete de Enfermería. \$ 11.000,00 (Pesos Once Mil).
- Items 1 (1) Estantería de Madera de pino de 2 m de alto x 1,43 de ancho x 0,35 de profundidad con compartimientos, para el Servicio de Red. \$ 7.500,00 (Pesos Siete Mil Quinientos.-

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la Comisión de Preadjudicación estuvo integrada por el Lic. Pedro Rueda, Secretario de Sede Orán, Lic. María Elena Nieva, Comisión de Laboratorio y Simulación de Enfermería y el Sr. Néstor Palavecino – Jefe de División de Servicios Generales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3°: Dejar establecido que la Comisión de Recepción estará integrada por la Lic. María Elena Nieva, Comisión de Laboratorio y Simulación de Enfermería y el Sr. Néstor Palavecino – Jefe de División de Servicios Generales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 4°: Imputar los gastos indicados en el Artículo 1° de la presente resolución en:

Inciso 4 – Bienes de Uso

Partida Principal 3 – Maquinaria y Equipo

Partida Parcial 7 – Equipo de Oficina y Muebles

ARTICULO 5°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA